

DECRETO EXENTO N° 40913
RETIRO, 27 DIC 2018

VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto N° 1329 del 02/09/2015 que nombra Director Titular a Don Rubén Arias Barredo
- 6.- Solicitud de renovación de convenio de colaboración institucional entre el Departamento de Salud de Retiro y Liceo Guillermo Marín

CONSIDERANDO

La colaboración entre las diversas instituciones, para la formación educativa de los alumnos del Liceo Guillermo Marín
Apoyar para la realización de prácticas duales, de las carreras afines, del Liceo Guillermo Marín

DECRETO

1.-, **APRUEBASE**, renovación de convenio de colaboración institucional entre el, Departamento de Salud de Retiro y Liceo Guillermo Marín Larráin Rut. 60.925015-1, para la realización de actividades educacionales: practicas duales y prácticas profesionales, insertas en el área de salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Partes I.M.
- ✓ CESFAM